



CORPORACIÓN BI



Seguro de Vida y Gastos Médicos

*Médicos
Alerta Médica*



CONFIANSA
AGENCIA DE SEGUROS

**ALERTA
MÉDICA 1711**
Salva su vida

Estimado Colaborador:

Nos complace informarte que, a partir del 1 de marzo, Corporación Bi ha renovado tu Póliza de Seguro de Vida y Gastos Médicos con Seguros El Roble para el año 2025-2026.

A continuación, te compartimos los beneficios de tu seguro:

1. Coberturas del Seguro de Vida

	Suma asegurada de vida	Monto
Seguro de Vida		Q. 10,000.00

2. Edades de asegurabilidad

Nuevos Asegurados	Elegibilidad	Edad Límite de cobertura
Seguro de Vida	17 a 65 años inclusive	Al cumplimiento de 85 años
Hijos Dependientes	10 días de nacido al cumplimiento de los 24 años	Al cumplimiento de los 25 años

Si tienes dudas sobre las coberturas o el Seguro de Vida, comunícate a Confiansa, Agencia de Seguros de Banco Industrial, al 2420-3500 para más información.

3. Coberturas del seguro de Gastos Médicos

Beneficios contratados	Plan 1 Todo el personal Centroamérica
Límite de cobertura geográfica	
Máximo Medico Anual Renovable (Año Póliza)	Q. 600,000.00
No aplica Reducción del Máximo Vitalicio	
Deductible año póliza	
En Guatemala y Dentro de Centroamérica	Q. 1,000.00
Fuera de Centroamérica	No aplica
Reembolso aplicado a gastos incurridos	
En Guatemala y Dentro de Centroamérica	80%
Fuera de Centro América dentro de Red	No aplica
Beneficio diario por cuarto y alimentos	
En Guatemala y Dentro de Centroamérica	Q. 1,200.00
Fuera de Centroamérica	No aplica
Beneficio diario por cuarto intensivo (Sin límite de días)	
En Guatemala y Dentro de Centroamérica	Q. 2,000.00
Fuera de Centroamérica	No aplica
Límite de coaseguro	
Dentro de Centroamérica	No aplica
Fuera de Centroamérica	No aplica

Otras coberturas	
Psiquiatría (Reembolso al 50%) máximo año póliza Interna *dentro de la red? Externa	Q. 500.00 Q. 500.00
Asistencia Médica-Roble	Incluida
Ambulancia Terrestre	80%
Ayuda de sepelio para dependientes	No aplica
Continuidad de Cobertura para Dependientes al Deceso del Titular	No aplica
Chequeos Médicos	No Aplica
Repatriación de Restos Mortales	No Aplica
Asistencia Dental y Psicológica	Ir a Sección 5 del documento

4. Condiciones de Pago Directo

Procedimiento manejo de medicina administrada a través de Grupo Hospitalario La Paz

Tipo de servicio Proveedor		Tú cancelas:	
Consulta externa (médicos)		Coaseguro	+ Copago
Consulta Externa La Paz		No aplica	Q. 60.00
Medicamentos		20%	Q 250.00
Laboratorios La Paz			
Centro Hospitalario La Paz Zona 14 Américas		Gastos Hasta Q. 500.00	
Centro Hospitalario La Paz Zona 11 Novicentro		aplica	
Centro Hospitalario La Paz Zona 10 Ciudad Vieja		Copago de Q 75.00	
Centro Hospitalario La Paz Zona 1 Cedros		Gastos Mayores a Q 500.00	
Centro Hospitalario La Paz Eskala		Aplica	
Centro Hospitalario La Paz Occidente		Coaseguro 15% Sin Copago	
Exámenes Especiales de Diagnóstico			
Centro Hospitalario La Paz Zona 14 Américas	20%	No aplica	
Centro Hospitalario La Paz Zona 11 Novicentro	20%	No aplica	
Centro Hospitalario La Paz Zona 10 Ciudad Vieja	20%	No aplica	
Centro Hospitalario La Paz Zona 1 Cedros	20%	No aplica	
Centro Hospitalario La Paz Eskala	20%	No aplica	
Centro Hospitalario La Paz Occidente	20%	No aplica	

Tratamiento hospitalario a través de Grupo Hospitalario La Paz

Tipo de servicio proveedor		Tú cancelas:	
Centro Hospitalario La Paz (Zona 14 Américas y Carretera a El Salvador) y Hospital Privado de Quetzaltenango			
Emergencias	30%	Q. 500.00	
De 1 a 3 Días	30%	Q. 800.00	
De 4 a 7 Días	30%	Q.1,800.00	
De 8 Días o más	30%	Q.2,500.00	
Centro Hospitalario La Paz (zona 11, zona 10, Eskala y Occidente)			
Emergencias	15%	Q. 500.00	
De 1 a 3 Días	15%	Q. 800.00	
De 4 a 7 Días	15%	Q.1,800.00	
De 8 Días o más	15%	Q.2,500.00	

Importante:

Los servicios Ambulatorios y Hospitalarios que presta SERMESA (red estructurada), están exentos de la aplicación del Deducible en Pago Directo.

5. Servicios adicionales

Roble Asistencia Médica	
Cobertura	Descripción del servicio
Servicio de Orientación Médica Vía Telefónica	Consta de una línea telefónica exclusiva para nuestros asegurados, que al momento de una emergencia médica, se deberá llamar al PBX 1797, opción 2 donde un médico responderá sus consultas básicas o coordinará los servicios médicos que se requieran con servicio las 24 horas los 365 días del año.
Servicio de Visita Médico Domiciliar	A solicitud del asegurado o a criterio del médico que atiende la orientación vía telefónica, se coordinará la visita de un médico general, a la residencia o el lugar de trabajo del asegurado. La cobertura incluye 2 eventos al año por núcleo familiar asegurado.
Servicio de Ambulancia	A solicitud del asegurado o a criterio del médico que atiende la orientación vía telefónica, se coordinará el envío de una ambulancia totalmente equipada con médicos y paramédicos. La cobertura incluye 2 eventos al año por núcleo familiar.

Servicios de orientación psicológica

Podrás obtener apoyo psicológico comunicándote a través del disponible 24/7 para la programación de la teleconsulta.

Te brinda asesoría psicológica en caso de:

- Ayuda sobre permanencia en el hogar por fuerza mayor.
- Dinámica familiar asociada a convivencia.
- Invalidez temporal o total.
- Maternidad: depresión postparto, muerte del neonato, aborto espontáneo, enfermedades congénitas del recién nacido.
- Apoyo para anticipar o tratar situaciones de ansiedad.
- Apoyo en situaciones de crisis.
- Violencia doméstica.
- Muerte de familiar en primer grado de consanguinidad.
- Situaciones de estrés.
- Entre otros.

Cantidad de sesiones ilimitada. Se establece un límite de 1 sesión semanal.

Uso de la Asistencia Psicológica

Cuando el asegurado requiera alguna asistencia, deberá ponerse en contacto con SIGMA/EL ROBLE vía telefónica a través de la línea: (502) 2318-4210 donde será informado sobre el servicio, sus términos y condiciones aplicables, así como informarlo acerca del proceso de acceso; también puede realizar la solicitud a través de la página web <https://sdsigma.com/elroble/solicitudcitas> o el WhatsApp: (502) 3599-5680. El servicio de consulta de psicología se prestará de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

La orientación deberá ser programada por el Call Center de SIGMA/ROBLE dentro de las 24 horas siguientes a la hora de solicitud.

Servicios de emergencia dental completa

Se define como emergencia un evento inesperado o repentino que dé lugar a tratamientos odontológicos amparados por este servicio, con la finalidad de tratar situaciones originadas por las siguientes causas: dolor, inflamación o hemorragia. Podrás obtener asistencia dental comunicándote a través del Call Center 1797 Opción 2 disponible 24/7.

Los siguientes tratamientos aplican en caso de Emergencia Odontológica:

- Medicina Bucal: Historia Clínica de Emergencia (Diagnóstico, Pronóstico y Plan de Tratamiento).
- Operatoria: Amalgama en dientes posteriores, Resina foto curada en dientes anteriores y posteriores, Vidrio Ionomérico en el cuello de los dientes.
- Emergencias:
 - ✓ Emergencias Endodónticas: Eliminación de caries, recubrimiento pulpar directo e indirecto.
 - ✓ Emergencias Periodontales: Curetajes radicular localizado, Ajustes de oclusión, Medicación en caso de dolor muscular y abscesos.
 - ✓ Emergencias Protésicas: Cementado provisional o definitivo de prótesis fijas, Reparación de la prótesis removible realizada en el consultorio (únicamente sustitución de dientes), medicación en el caso de estomatitis sub-protésica.
- Endodoncia: Endodoncias Mono radiculares, Biradiculares, Multiradiculares, Pulpotomías, Pulpectomías, Curas Formocresoladas y Capielos.
- Cirugía: Exodoncia simple de dientes temporales y permanentes.
- Radiología: Radiografías periapicales y/o coronales tomadas en el consultorio.

Importante:

Cualquier reclamo, observación o queja con relación a los servicios prestados, deberá ser realizada por escrito a la Aseguradora dentro de un plazo no mayor de diez (10) días, después de haberse recibido el servicio o de la ocurrencia de la causa que origina dicho reclamo.

Uso de la emergencia dental

Los tratamientos deberán en todos los casos ser realizados por los odontólogos afiliados a la Red de Proveedores. El asegurado podrá escoger el odontólogo de su preferencia o conveniencia, siempre que sea uno de los que están autorizados por dicha Red. Cuando el asegurado requiera de servicio odontológico, deberá ponerse en contacto con SIGMA/EL ROBLE vía telefónica a través de la línea: (502) 2318-4210, también puede realizar la solicitud a través de la página web <https://sdsigma.com/elroble/solicitudcitas>.

Importante:

Los servicios prestados en otros centros y/o por odontólogos diferentes a la red establecida o no autorizados, no darán derecho a reembolsos de ningún tipo.

Para ampliarte sobre estos beneficios te puedes comunicar con tu Agente de Seguros Confiansa, al Tel. 2420-3500 o puedes escribir al correo electrónico sacconfiansa@bi.com.gt de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde.



CORPORACIÓN BI

CONFIANSA
AGENCIA DE SEGUROS

**ALERTA
MÉDICA** 1711
Salva su vida

